



3364
RESOLUCION No. 00.011
Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

12

CONSIDERANDO:
QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUGLAMUR S.A. INDUSTRIAS GLAMOUR otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Juridico de Compañías, mediante Memorando No. DJC 00.2630 de 21 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUGLAMUR S.A. INDUSTRIAS GLAMOUR en los terminos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
23 NOV. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

Vicmf.
EXP. 45414

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3722 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 111 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

103304

Quito, a 04 Dic. 2000



INTERDIRECCIÓN JURÍDICA DE LA OFICINA GENERAL DE REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBÓR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL

Que se han presentado a la escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304.

Que el representante legal de la compañía INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304, es el Sr. RAÚL GAYBÓR SEGURA.

El registro de las modificaciones de la escritura pública de la compañía INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304, se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304, y disponer que la escritura pública de la reforma de estatutos y aumento de capital se inscriba en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304.

SEGUNDO: DISPONER que la escritura pública de la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304, se inscriba en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304.

TERCERO: DISPONER que la escritura pública de la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304, se inscriba en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304.

CUARTO: DISPONER que la escritura pública de la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304, se inscriba en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304.

QUINTO: DISPONER que la escritura pública de la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía INDUSTRIAL ALUMINIO S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304, se inscriba en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del 2000, con el número de inscripción 103304.

RAÚL GAYBÓR SEGURA

103304

103304